ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGO No. 2
CONV-012 de 2025 DEL 07 DE NOVIEMBRE 2025

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD, REFERENTES AL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC- VIGENCIA 2026

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 01 DE MARZO A 31 DE MARZO 2026

En el municipio de Caldas, a los veinte (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron. JORGE IVAN OVALLE CASTILLO en calidad de director local de salud y secretario de Planeación y Obras Públicas, como supervisor del contrato, y ESE CENTRO DE SALUD "LAS MERCEDES DE CALDAS BOY" NIT 820.003.456-3 RL. DRA ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA identificada con CC No. 1.051.184.631, en calidad de contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($107.000.000.00)
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO realizará aportes parciales de acuerdo con los avances de las actividades realizadas por la ESE, de manera mensual, previa entrega de los documentos necesarios por parte de la ESE para su cobro, previo cumplimiento de a la acreditación del pago de seguridad social integral de su representante legal conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
PLAZO DE EJECUCIÓN	once (11) MESES
FECHA DE INICIO:	30 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de diciembre de 2026
SUPERVISOR	JORGE IVAN OVALLE CASTILLO Director local de salud y Secretario de Planeación y Obras Públicas

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago mediante PARCIAL No. 2, el cual corresponde CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE. M/CTE $4.781.788,25

A LA FECHA EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ES 0,86 %

Para constancia se firma,

JORGE IVAN OVALLE CASTILLO
Director local de salud –
Secretario de Planeación y Obras Públicas Supervisor

Retención documental					
Elaborado por:		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
Nombre	**Firma**	**Nombre**	**Firma**	**Nombre**	**Firma**
ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA		JORGE IVAN OVALLE CASTILLO		JORGE IVAN OVALLE CASTILLO	
Nombre del documento	Acta Parcial			**Versión**	
Dependencia		**TRD**		**Consecutivo**	

Alcaldía Municipal De Caldas Boyacá
Dirección: Carrera 3 No. 2-09
Palacio Municipal, Caldas Boyacá
E-mail: contactenos@caldas-boyaca.gov.co
Celular: (+57) 3219488825
Código postal:154660